

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: REINA, 2, 1.º

12 PESETAS AL AÑO

FUNDADOR: D. ENRIQUE RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Ley de enseñanza: El punto negro. Gratificación de adultos. Las escuelas mixtas. Fondos pasivos.—Exposición de trabajos manuales.—Material.—Observaciones á una ley.—De Madrid: La dimisión del delegado.—Asociación de maestros (Toro).—Asociación Nacional del Magisterio primario.—Crónica de oposiciones (Valencia).—De Canarias: El plazo de 30 días.—Información científica.—Exámenes de revalida.—Descanse en paz.

ECOS DEL MAGISTERIO.—Una categoría más. (J. M. R. B.)

LEGISLACION Y CONSULTAS.—Concurso único: Las propuestas son relaciones completas de los aspirantes. (V. F. A.)

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Derechos de examen para los alumnos con matrícula de honor: Real orden de 4 de junio declarando que dichos alumnos quedan totalmente exentos de los derechos fijados por el art. 2.º del real decreto de 28 de febrero de 1902.—Matriculas de honor: Real orden de 4 de junio resolviendo que los alumnos de Dibujo que obtengan la nota de sobresaliente tienen derecho á matrícula de honor.

PROPUESTAS.—Concurso único de Gerona y Zamora.

VACANTES.—Zaragoza

BOLETINES OFICIALES.—Barcelona, Alava, Tera y Coruña.

SECCION BIBLIOGRAFICA.—«Gramática infantil» por Bento José da Costa.—Varias publicaciones.

NOTICIAS. CRONICA GENERAL Y CORRESPONDENCIA.

DE ACTUALIDAD

LEY DE ENSEÑANZA

El punto negro.

Desde que vimos el proyecto de bases presentado á las Cortes por el Sr. Allende-Salazar, advertimos que el punto negro, la falta garrafal, estaba en la cuestión de las retribuciones. Así va resultando. No se puede, en buena lógica, volver al cobro directo de las retribuciones; sería un retroceso de medio siglo.

Años y años venimos batallando por la acumulación de ese emolumento. Se ha conseguido que en muchísimas provincias tenga la forma de convenio, que al ser satisfecho por el Estado juntamente con el sueldo, pierde su odiosidad y sus peligros.

En esta forma viene de hecho á ser parte del sueldo. Hay una verdadera acumulación, aunque no tenga tal carácter para efectos de concursos, jubilaciones, etc., etcétera. ¿Y hemos de perder, por una resolución impremeditada todo el camino ganado? ¿Y hemos de volver de una plumada al cobro directo de los mismos padres? ¿Y he-

mos de perder ese emolumento, ó sostener en cada caso y por cada peseta una lucha titánica, una reclamación ruidosa, una aborrecible polémica? ¿Y ha de convertirse al maestro en un recaudador, y con ello en un ser odioso, que vaya de puerta en puerta mendigando lo suyo? ¡No, por Dios!

No hemos nosotros desechado el temor de que se pierda todo al poner empeños decididos en lograrlo todo de un golpe. Es cuestión para meditada. Pero en modo alguno podemos renunciar á que se modifique el artículo 21.

¿Se teme que la acumulación sea un obstáculo? Pues, por lo menos, déjese la cuestión de las retribuciones como ahora está; respétense los convenios hechos, foméntense para lo sucesivo y siga pagando el Estado los nuevos sueldos y las retribuciones convenidas como ahora paga. ¿Qué daño puede haber en ello? ¿A quién puede causar alarma?

Todavía queda el pago directo en algunas comarcas y en contados lugares, con gusto de los maestros. Déjese allá donde está, si no hay arrestos para una reforma más radical. Pero no se haga retroceder donde se ha logrado el convenio, beneficio para todos.

Nosotros creemos que los esfuerzos deben tender á eso. Las Cortes han de modificar necesariamente ese proyecto. No juzgamos difícil una reforma en el sentido indicado. En cambio nos parece que no están los tiempos para empeños de mayor alcance, y que no alcanzaremos nada si nos empeñamos ahora en lograr la reforma completa.

Gratificación de adultos.

La escala propuesta para las clases de adultos está hecha con muy escasa fortuna. Los maestros de Madrid, por ejemplo, han tenido siempre 500 pesetas de gratificación por este servicio; se les pone 750 pesetas. ¡No nos parece mal! Los actuales maestros de 825 pesetas, tienen por ese trabajo la modesta suma de 206,25 pesetas, y se les reduce á 125 solamente. Los maestros con 625 pesetas, cobran hoy por adultos 156,25 pesetas, y se les asigna solamente 125 pesetas. ¿Cómo explicar estas diferencias?

Nosotros creemos lealmente que esa escala está equivocada. Es cuestión de un cero. El párrafo que dice «125 pesetas en poblaciones que no lleguen á 3.000 habitan-

tes», debe decir, sin duda, «poblaciones que no lleguen á 300 habitantes». ¡No son 3.000, sino 300!

Aun con tal salvedad hay que retocar un poco la escala hecha, ciertamente, con poco acierto.

Las escuelas mixtas.

No faltan razones para defender la preferencia de las maestras en la provisión de las escuelas de asistencia mixta. Pero son razones de gabinete, un poco teóricas, que no encajan en la realidad.

Una maestra, joven casi siempre, recién salida de la escuela normal, ni encuentra ambiente propio en la vida rural, ni suele ser bien recibida, ni halla dónde vivir, ni inspira respeto á los gañanes de los pueblos, ni suele estar bien quista de las autoridades.

Eso es lo que en la mayoría de los casos ocurre; eso es lo que nos dice la realidad, á despecho de todos los idealismos y de todos los feminismos del mundo.

No es culpa de las maestras. Ellas saben cumplir con su deber y educar á las niñas en labores propias de la mujer, como no lo pueden hacer ni lo harán nunca los maestros. No es culpa de las maestras que la vida en muchos pueblos les sea imposible; es culpa del ambiente rural, de la ineducación de los pueblos, de la grosería de costumbres, que no desaparece en un día.

Por esto creemos inconveniente que en las bases se establezca la preferencia absoluta de las maestras para las escuelas mixtas. Si tal cosa prospera, se condenará á muchos pueblos á que no tengan maestra ni maestro. No tendrán maestra, porque les será imposible la vida; no tendrán maestro, porque se lo vedará la ley.

Ese punto debe dejarse como ahora está. Sean preferidas las maestras en tanto el ayuntamiento, al quedar vacante la escuela, no pida maestro. ¡Eso es lo más prudente! He aquí una cosa de las pocas en que está justificada la intervención de los ayuntamientos.

Fondos pasivos.

Las censuras que ha levantado el punto concreto de las retribuciones, es causa de que apenas se fije la atención en las demás partes del proyecto.

No obstante, los artículos 26 y 27 tienen verdadera importancia. Se afirma en ellos la existencia independiente del Montepío

del magisterio, y se procura reforzar los ingresos. No es lo preceptuado todo lo que hace falta; mas si llegara á ser ley, y si los nuevos sueldos no tuvieran efectos reguladores hasta los cinco años, el Montepío tendría un ingreso muy grande y el peligro se alejaría extraordinariamente.

En este punto concreto se han atendido las peticiones del magisterio, si no en todo, en una gran parte. Por ello merece un aplauso el Sr. Allendesalazar.

Exposición de trabajos manuales

La directora de la escuela normal central de maestras, doña Carmen Rojo, ha tenido el buen acuerdo de hacer una exposición con los trabajos manuales ejecutados por las alumnas normalistas durante el presente curso, como ensayo de lo que puede hacerse en las escuelas primarias, hábilmente dirigidas.

Nosotros hemos tenido el gusto de visitar esta exposición y hemos quedado agradablemente sorprendidos. En los trabajos expuestos hay tal variedad de géneros, tales primores de ejecución, que más que trabajos de alumnas parecen obras de consumados artistas.

Todos los géneros de trabajos manuales tienen digna representación. Hay trabajos en papel, en cartulina, en cañamazo, en cuero, y dentro de cada género una rica variedad de ejemplares, cada uno con algo especial que llama la atención y hace detenerse á contemplarlos. Pero en lo que hay trabajos de un mérito sobresaliente es en el recortado de papel con aplicación al corte de prendas femeniles, en la confección de flores, y muy particularmente en el modelado sobre arcilla. Se admiran trabajos en este género, de ornamentación y relieve, donde á porfía compiten la belleza de ejecución con la pureza de líneas, la expresión y el carácter.

Una cosa hemos observado en nuestra visita, muy digna de ser notada. Con la habilidad de las normalistas en ejecutar obras tan acabadas, corre parejas la afición del público, que llena el salón ávido de contemplar tantas bellezas y no se cansa de prodigar parabienes y alabanzas.

El trabajo manual ha logrado entre nosotros el éxito merecido.

A la amabilidad de doña Carmen Rojo débese el que la exposición permanezca abierta algunos días más para que pueda ser visitada por cuantas personas lo deseen. De desear sería que muchos de estos trabajos se conservasen después, formando como un museo especial, para aquellas personas que quisieren conocerlos ó imitarlos.

Material

Se han librado ya por la Ordenación de pagos la mayor parte de las cuentas del material de escuelas, y en breve se despacharán las pocas que quedan por librar.

OBSERVACIONES A UNA LEY

Estamos recibiendo estos días infinidad de observaciones al proyecto de ley leído en el Senado. En el número próximo empezaremos á publicar algunas, y reiteramos una vez más la necesidad de ser muy breves, de huir de artículos, de elogios y de censuras. Hechos concretos, soluciones terminantes, modificaciones viables son lo que deseamos.

DE MADRID

La dimisión del delegado.—Por fin, ha sido admitida por el Rey la dimisión que con carácter irrevocable había presentado el Sr. Ruiz Jiménez, del cargo de delegado reglo de las escuelas de Madrid.

Las reformas iniciadas con tanto acierto han quedado sin concluir, las esperanzas concebidas, sin realizar. ¿Qué partido se tomará en esta situación? Como es de suponer, para estas horas se han hecho multitud de cábalas y calendarios. Nosotros no hemos de dar pábulo á lo que no ofrezca serio fundamento, y nos limitamos hoy á desear que presida el acierto en las determinaciones que sobre este asunto puedan tomarse.

Lo positivo hoy es el pesar que los maestros madrileños han sentido por la dimisión del Sr. Ruiz Jiménez, y los testimonios de gratitud con que han correspondido á los nobles afanes del delegado en favor de la enseñanza.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Toro.—*Convocatoria.*—Habiendo decidido celebrar dos conferencias pedagógicas en los días 24 y 25 del próximo mes de agosto, invito á tomar parte en las mismas á todos los señores maestros del partido, á la vez que les doy á continuación los temas que han de ser tratados y discutidos en dichos días respectivamente.

Temas.—1.º Enseñanza graduada, organización de la escuela primaria por este sistema. Qué es lo que puede hacerse en este aspecto, aun en los pueblos pequeños. El trabajo manual educativo en las escuelas de primera enseñanza: fin que debe proponerse y medios de realizarlo con provecho. 2.º Utilidad de la enseñanza de la agricultura en las escuelas públicas; método, procedimiento y material de la misma. Conveniencia del empleo racional de los abonos químicos.

Advertencia.—Me permito recordar á los señores maestros del partido, mis dignos compañeros, que según la experiencia nos enseña, debe huirse en estas conferencias de los discursos largos y pretenciosos, desprovistos generalmente de interés pedagógico y de verdadera finalidad. En cambio, han de caracterizarse dichas conferencias por su sentido práctico y familiar, reduciéndolas más bien á discusiones amistosas (en las que puedan tomar parte todos los maestros), sobre las dificultades de la enseñanza, progreso de la misma, reformas que se hacen necesarias en la actual época, etcétera, etc., debiendo servir, al mismo tiempo, para fomentar y estrechar los lazos de compañerismo y de fraternal afecto entre todos. Ruego, pues, á mis estimados compañeros, que no pierdan de vista estas modestísimas observaciones al inaugurar las conferencias pedagógicas en este partido.

Toro 20 de mayo de 1908.—El presidente, Gaspar de la Cruz y Comorón.

ECOS DEL MAGISTERIO

Una categoría más.

Sería tan conveniente como equitativo establecer una categoría más hasta 10.000 habitantes. Podría ser de 1.000 hasta 2.000, de 2.000 hasta 5.000 y luego hasta 10.000. Así no se daría el caso de que un pueblo de cerca de 8.000 almas tenga el mismo sueldo que uno de 1.000, siendo la matrícula triplicada y muchas más las exigencias sociales; pues en la mayoría de los pueblos, aunque lleguen á 2.000, no hay más que una escuela pública de cada sexo.

J. M. R. B.

LEGISLACIÓN Y CONSULTAS

Concurso único.—*Las propuestas son relaciones completas de los aspirantes.*

Nuestro estimado colega *El Faro del Magisterio* plantea un asunto de verdadero interés para muchísimos maestros que acuden al concurso único, y, atribuyéndonos el colega una competencia que estamos muy lejos de tener, solicita nuestra opinión. Vamos á darla con toda claridad, aunque sirva de poco ó no sirva de nada.

La cuestión es ésta: *Las propuestas del concurso único, ¿deben ser relaciones completas de todos los aspirantes, ó han de contener simplemente los nombres de los que obtengan plaza?*

El rectorado de Valencia lo entiende de esta última forma. *El Faro del Magisterio* opina que ha de ser relación completa, y nosotros, después de estudiar el asunto, votamos resueltamente con *El Faro*.

El reglamento último habla de formar «propuestas», y nada más. Dice que se publiquen en el *Boletín Oficial*, pero no añade si han de contener todos los nombres y servicios de los aspirantes ó sólo los de aquellos favorecidos. En esto sin duda se funda el rector de Valencia. Pero no advierte que ese mismo reglamento, en su artículo 76, dice que deroga solamente lo que á él se oponga. Lo que no se le oponga queda vigente; cosa que siempre se hace, porque no es posible, al dictar una disposición, borrar todos los antecedentes.

Es, pues, indudable que se trata simplemente de fijar bien cuál es el concepto legal de *propuesta*. El reglamento último no lo define; acudamos al de 6 de julio de 1900, que, como hemos visto, es aplicable en cuanto no se opone expresamente al novísimo.

Dice el art. 27, refiriéndose al concurso único: «Terminado el referido plazo... procederán á formar las relaciones ó propuestas de aspirantes, observando el siguiente orden de preferencia.»

Y añade el art. 28: «Hecha la propuesta, se publicará en el *Boletín Oficial*, etc.»

Donde se ve claramente que *propuesta ó relación de aspirantes* es todo uno; ó dicho de otro modo, que *propuesta es una relación de aspirantes, de todos los aspirantes, hecha con sujeción á las reglas del concurso.* ¿Dónde ó cuándo ha sido modificado este concepto?

El plazo de 30 días.

Suplicamos al señor ministro de Instrucción pública, que la ampliación de quince días concedida á los que soliciten tomar parte en las oposiciones á escuelas superiores, residentes en la provincia de Canarias, por real orden de 11 de abril del corriente año, se haga extensiva á los que de la misma provincia soliciten escuelas en la Península por traslado ó ascenso, porque en el mismo caso (si no es peor) se encuentran éstos que aquéllos. Varios maestros peninsulares que pasaron á dichas islas, desean volver, y les es materialmente imposible, porque, generalmente, cuando ellos se enteran de las vacantes, ha pasado ya el mes de plazo para solicitar. Un prudente cálculo da por resultado que debe ampliarse un mes más, pues habiendo solamente dos correos mensuales de aquí para allá, y los mismos interinsulares, el que, como varios, se halla fuera de la isla de Tenerife, mientras recibe el anuncio de convocatoria, va á la capital á certificar la hoja y la remite al rectorado A ó B de la Península, han transcurrido de cuarenta á cincuenta días. Es cosa urgente, de justicia y que ya debía estar hecha, ó no regir los mismos reglamentos allí y aquí, porque así es imposible de toda imposibilidad.

EXAMENES DE REVALIDA

El día 16 del corriente darán principio en la Escuela Normal central de maestros los ejercicios de revalida de maestro superior (plan vigente) y los de los aspirantes al grado elemental (planes vigente y antiguo), superior y normal (planes antiguos), que hayan sido autorizados para verificarios por la Subsecretaría de Instrucción pública. Las solicitudes y demás documentos se admiten en la secretaría de dicho centro hasta el día 15, durante las horas de oficina.

CRÓNICA DE OPOSICIONES

Valencia.—El resultado de las oposiciones á una escuela de niñas en dicha provincia, y á las que se han agregado á la misma, es el siguiente:

Núm. 1, doña María Orespo Ballester, que eligió la escuela de Valencia, dotada con 2.000 pesetas.—Núm. 2, doña María Paula Aveño, la de Sueca, con 1.375.—Doña Josefa Vivó Sabater, la de Algemesí, con 1.100.—Doña Carolina Ortega Cabrera, la auxiliaría de Castellón, con 1.100 pesetas.

INFORMACIÓN CIENTIFICA

Hemos recibido interesantes comunicaciones de los señores siguientes:

En 2 de junio.—D. J. B. Such, de Agres; D. J. B. Más, de Aguas; D. J. Peralta (dos), de Allseda de Tormes; D. J. Andani, de Monterrubio; D. A. Villazán (dos), de Alconera; D. N. Nieva, de Quintanilla; D. J. M. M. Mansano, de Sierra de Fuentes; D. R. Falladosa, de Tales (dos); D. O. J. García, de Arañuel (tres); D. R. Tenllado, de Rute; D. A. G. Espada, de Ouenca; D. T. Rovira, de Campillos; D. O. Castarlenas, de Villamalia; don

A. Guijarro, de Puebla de Don Fadrique; D. E. Cano, de Alajar; D. P. Pérez, de Grefén; D. J. M. Vencelá, de Escafueta; D. J. S. Milla, de Arnedo; don F. Aparicio (dos), de Otempozuelos; D. J. F. de Mingo, de Villamanta; D. J. Baquero, de Cadalso; D. R. Aguirre, de Murillo el Fruto; D. M. Castro, de Pedraza; D. J. del Peso, de La Campana; doña G. Núñez, de Guadalcanal; D. F. Lacueva (dos), de Blancas; D. J. Martínez, de Monforte; D. B. Miguel, de Fontihoyuelo; D. R. F. González, de San Juan de Mozarrifar; D. M. Garray (dos), de Longares; D. E. Ruiz, de Belmonte; D. O. Bull, de Tabuena; D. D. Morales (dos), de Fuendetodor.

En 3 de junio.—D. H. Gargallo, de Albacete; D. J. Salvador, de Horeajo de las Torres; D. J. García, de Cabeza de Vaca; D. A. Villazán, de Alconera; D. J. Martorell, de Barcelona; D. N. Nieva, de La Aguilera; D. J. M. Manzano, de Sierra de Fuentes; D. B. Rieo, de Sillas; D. F. Aparicio, de Paredes; D. A. González, de Olmeda; D. E. Cano, de Alajar; D. J. M. Vencelá, de Escafueta; D. F. Rodríguez, de Zotes de Páramo; D. D. Gonzalo, de Villamandos; D. J. Esteban, de Daganzo; D. F. Fernández, de Ochovi; D. R. Basarte, de Dicastillo; D. R. Vallejo, de Lerana, D. J. Peso, de La Campana; D. S. Muñoz, de El Burgo; D. A. Bravo, de Alenblas; D. B. Miguel (cuatro), de Fontihoyuelo; doña A. Infante, de Alcazarén; D. O. Prieto, de Boeigas; D. S. Alcalde, de Carranza; doña A. Pérez (dos), de Fuentolapeña; D. T. Pérez, de Zamora; D. I. Sans, de Nuévalos; D. B. Llera (dos), de Ateca; D. E. Ruiz, de Belmonte.

En 4 de junio.—D. G. González, de Palpi; D. A. Villazán, de Alconera; D. L. Gómez, de Alcazar de San Juan; doña P. González, de Ciudad Real; D. T. Saavedra, de La Solana; D. R. Tenllado, de Rute; D. P. Aguilera (dos), de Hornachuelos; don F. Tello, de Jerez del Marquesado; D. J. Jimeno, de Atansón; D. A. Esclero (cuatro); D. M. González, de Zaorejas; D. R. Escalante, de Mesones; D. F. Aparicio, de Parelos; D. A. Sans, de Berbegal; D. P. Castro (tres), de San Esteban de Litera; D. G. San Martín, de Colungo; D. F. Rodríguez, de Zotes del Páramo; D. D. Jusmet, de Alentorn; D. F. de Haro, de Tielmes de Tajuña; D. N. Morales, de Colmenar; D. L. Fernández, de Villar del Olmo; D. F. Leria, de Mula; D. F. Fernández, de Ochovi; D. R. Basarte, de Piedramillera; D. V. Vidal, de Meneses; D. S. Montijo (dos), de Remondo; doña G. Núñez, de Guadalcanal; D. R. Terrón, de Carranque; D. F. de Ojeda, de Meseguer; don E. Pavía, de Petrés; D. J. Gómez, de Micereces.

—¡Gracias á todos! En números sucesivos anotaremos las recibidas desde el 5 del corriente inclusive, que son muchísimas.

Descanse en paz.—Ha fallecido en La Mata de los Olmos (Ternel), el presbítero D. Pedro Joaquín Soler, maestro que consagró los mejores años de su vida, en Zaragoza, á la enseñanza de la niñez, y después pasó á dirigir la clase elemental de la Escuela Modelo de esta corte.

D. Pedro Joaquín Soler, que además de maestro normal era abogado, retiróse en los últimos años de su vida al servicio de Dios, ejerciendo la cura de almas y siendo modelo de sacerdotes, como antes había sido maestro ejemplar.

La muerte no ha sido para nuestro malogrado amigo sino el término de dolores y fatigas, el puerto de salvación suspirado por el justo.

Reciba su familia la expresión de nuestro sentido pésame y encomendémosle á Dios en nuestras oraciones.

¡Descanse en paz!

A mayor abundamiento, dice el art. 40: «Si los interesados no tomasen posesión de sus destinos, los presidentes de las Juntas provinciales lo pondrán en conocimiento de los rectores, á fin de que éstos hagan el nuevo nombramiento á favor de aquel concurrente que, no habiendo obtenido plaza, siga en la propuesta al nombrado anteriormente, etc., etc.»

¿Puede decirse más claramente que en la propuesta han de figurar, no solamente aquellos á quienes corresponda plaza, sino también todos los demás aspirantes? ¿Cuándo se ha modificado ese concepto legal de la propuesta? Ahora bien; el reglamento actual manda publicar las propuestas, no parte de ellas. Luego han de publicarse relaciones completas.

Y no vale decir que este último reglamento ha establecido diferencia entre relación completa de aspirantes y propuesta, aduciendo el hecho de que los jefes provinciales forman una relación y los rectores hacen luego la propuesta.

No hay que tergiversar ni confundir dos cosas completamente distintas.

Las secciones provinciales reciben los expedientes, ven si están completos y los remiten al rectorado, con lista de aspirantes por orden de presentación. Los rectores cogen los expedientes, los clasifican con arreglo al reglamento y forman la propuesta, que es relación completa de aspirantes, por orden de mérito reglamentario. Esa propuesta es la que se manda publicar. Son dos relaciones, completas las dos, y totalmente distintas.

He aquí por qué nosotros votamos, como *El Faro del Magisterio*, por la publicación de lista completa de todos los aspirantes, obtengan ó no plaza.

V. F. A.

Nota.—En otro número exponeremos nuestra opinión sobre la procedencia de hacer nuevos nombramientos en casos de renuncia.

ASOCIACIÓN NACIONAL DEL

MAGISTERIO PRIMARIO

Adiciones de los meses de marzo, abril y mayo: Alcalá de Henares, Salamanca (partido de), Zamora (Id.), Gran Canaria, Barco de Avila y Colmenar Viejo.

Cantidades recibidas para pagos de cuotas y pedidos de títulos y folletos en los tres meses arriba dichos:

De Alcalá de Henares, 81,20 pesetas; de Alcalá la Real, 1,90; de Salamanca, 25,20; de Zamora, 28,10; de Illescas, 4,20; de Gandía, 4,90; de Barco de Avila, 11,15; de Ronda, 4,25; de Albaida, 4; de Colmenar Viejo, 8,60; de maestros de Madrid, 8,30, y de Tarragona (provincial), 81,20.

Para el obsequio al excelentísimo señor conde de Romanones:

De Alcalá de Henares, 19,25 pesetas; de Lugo, 78; de Atienza, 24; de Salamanca (partido de), 28; de Bequeros (sección 2.ª), 18; de Rivadeseva, 2,55; de Balaguer, 150; de Villarcayo, 17,10; de Camporredondo, 6,25; de Arévalo, 21,50; de Chelva, 81; de Camporredondo, 4, y de León, 130.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

5 de junio. — Reales órdenes disponiendo se anuncien á traslación las vacantes de cátedras de los institutos que se expresan.

— Otra referente á expedición de certificados de prueba de curso á los alumnos de la asignatura de Gimnasia no oficiales.

— Otra declarando que los alumnos galardonados con matrícula de honor quedan totalmente exentos de todos y cada uno de los derechos fijados por el art. 2.º del real decreto de 28 de febrero de 1902.

— Otra resolviendo que los alumnos de Dibujo que obtengan la nota de sobresaliente tienen derecho á matrícula de honor.

Subsecretaría.—Anuncio de vacantes de cátedras.

Universidad Central.—Concursos para la provisión de plazas de ayudantes gratuitos con destino á los institutos generales y técnicos que se expresan.

Dirección general del instituto Geográfico y Estadístico.—Nacimientos y defunciones ocurridos en las capitales de España durante el mes de abril de 1903.

6 idem.—Real decreto admitiendo la dimisión que del cargo de delegado regio, presidente de la junta municipal de Madrid, ha presentado D. Joaquín Ruiz Jiménez.

Subsecretaría.—Obras inscritas en el registro general de la propiedad intelectual, correspondientes al cuarto trimestre del año 1902.

Real Academia de la Historia.—Convocatoria para los premios de 1904.

Tribunal de oposiciones.—Relación de opositores admitidos para tomar parte en los ejercicios á la cátedra de Anatomía topográfica, vacante en la facultad de Medicina de Cádiz.

Universidad de Santiago.—Concurso para la provisión de una plaza de auxiliar de la sección de Letras en el instituto de Orense.

7 idem.—Real decreto disponiendo que la junta de Construcciones civiles se componga de cinco vocales.

—Otros de personal.

—Real orden recomendando á los centros docentes la adquisición del «Mapa hidrológico oficial de España», de D. Joaquín Alexandre.

— Otra nombrando las comisiones que han de entender en la formación de los cuestionarios para las oposiciones á plazas de auxiliares de universidad.

Subsecretaría.—Obras inscritas en el registro general de la propiedad intelectual, correspondientes al cuarto trimestre del año 1902.

8 idem.—*Subsecretaría.*—Obras inscritas en el registro general de la propiedad intelectual, correspondientes al cuarto trimestre del año 1902.

Derechos de examen para los alumnos con matrícula de honor.—Real orden de 4 de junio declarando que dichos alumnos quedan totalmente exentos de los derechos fijados por el art. 2.º del real decreto de 28 de febrero de 1902.

Ilmo. Sr.: Hablando surgido dudas sobre si los alumnos, tanto oficiales como no oficiales, que han obtenido matrícula de honor en una ó varias asignaturas deben de cobrarse los correspondientes derechos de examen, abonados en metálico al hacer efectivo el adquirido en tal concepto, y siendo el artículo 19, en su párrafo tercero del reglamento

de exámenes de 10 de mayo de 1901, ratificación del 7.º del real decreto de 10 de agosto de 1877, que establece que las matrículas de honor sean completamente gratuitas al aplicarse en el curso siguiente, siempre que los interesados no tengan nota desfavorable en su conducta académica, condicional con la cual se determina la absoluta amplitud de esta recompensa concedida al mérito;

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que se declare que los alumnos galardonados con matrícula de honor quedan totalmente exentos de todos y cada uno de los derechos fijados por el art. 2.º del real decreto de 28 de febrero de 1902, habiendo de devolverseles las cantidades satisfechas, si en algún establecimiento docente las hubieran indebidamente abonado.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 4 de junio de 1903.—*M. Allendesalazar.*—Señor subsecretario de este ministerio. (Gaceta de 5 de junio.)

Matrículas de honor.—Real orden de 4 de junio resolviendo que los alumnos de Dibujo que obtengan la nota de sobresaliente tienen derecho á matrícula de honor.

Ilmo. Sr.: Habiendo consultado algún instituto si los alumnos oficiales y no oficiales de Dibujo de los mismos tienen derecho á matrícula de honor con su consiguiente carácter gratuito, no disponiendo nada en contra el reglamento de exámenes de 10 de mayo de 1901, y tratándose de una asignatura que puede equipararse á la de los estudios generales, puesto que hasta tiene para los alumnos no oficiales la prueba de curso mediante examen ante un tribunal;

S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido resolver que los alumnos de dicha asignatura se consideren comprendidos en el párrafo tercero, art. 19 del expresado reglamento de exámenes, que da derecho á matrícula de honor á los alumnos sobresalientes.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 4 de junio de 1903.—*M. Allendesalazar.*—Señor subsecretario de este ministerio. (Gaceta de 5 de junio.)

PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1902

Gerona.—*Auxiliares de escuelas elementales de niños.* Núm. 1, D. Jaime Rotllens, maestro de Jafre, título elemental, contando 31 años, 5 meses y 17 días de servicios desde la escuela en que solicita, y 38 años, 6 meses y 10 días, total de servicios en propiedad. Se propone para Rindellots de la Selva; núm. 2, D. José Margall, maestro de Maranges, título elemental, con 21 años, 9 meses, 18 días y 31 años, 9 meses y 18 días de servicios respectivamente, para Quart; núm. 3, D. Narciso Coloma, maestro de Serra, título elemental, con 13 años, 9 meses y 10 días de servicios en propiedad, para Vilademati; núm. 4, D. Antonio Padrós, maestro de Pallerols, título superior, contando 2 años, 6 meses y 15 días de servicios en propiedad, para Selva de Mar; núm. 5, D. Isidro Tort, maestro de Adrahent, título superior, con 2 años, 6 meses y 12 días de servicios en propiedad, para San Vicente de Camós; núm. 6, D. Antonio Bonell, maestro de Barceloneta, título elemental, con 2 años, 6 meses y 11 días de servicios en propiedad, para Bellesguard; núm. 7, D. Alfredo Alguacil, maestro de Guardia, título elemental, con 2 años, 6 meses y 10 días de servicios en propiedad, para Suequedá; núm. 8, D. Miguel Dabán, maestro de Las Escuelas, título superior, con 2 años, 6 meses

y 7 días de servicios en propiedad, para Juanetas; núm. 9, D. Antonio Cabestany, maestro de Ortó, título elemental, con 2 años, 6 meses y 7 días de servicios en propiedad, para Setcasas; núm. 10, D. José Farré, maestro de San Miguel de la Vall, título elemental, contando 2 años, 6 meses y 7 días de servicios en propiedad, para San Cristóbal de Tassas; núm. 11, D. José Ribó, maestro de Villalba, título elemental, con 2 años, 6 meses y 5 días de servicios en propiedad, para Orís; núm. 12, don Antonio Borrell, maestro de Arseguell, título elemental, con 2 años, 6 meses y 7 días de servicios en propiedad, para Dás; núm. 13, D. Federico Ribó, maestro de Pallerols título superior, con 2 años, 5 meses y 27 días de servicios en propiedad, para Urde; núm. 14, D. Manuel López, maestro de Breda, título superior, con 1 año, 4 meses de servicios desde la escuela en que solicita, y 2 años, 5 meses y 29 días, total de servicios en propiedad, para Villamaniscla; núm. 15, D. Raimundo de Miguel, maestro de Alvehuela, título elemental, con 1 año, 8 meses 12 días, y 4 años, 11 meses y 15 días de servicios respectivamente, para San Ferrol (P. de Besalt); núm. 16, D. Luis Alguacil, maestro de Aguilar, título elemental, con 1 año, 1 mes y 29 días de servicios en propiedad, para Rocabrúna; núm. 17, D. Juan Valentí, maestro de Talamanca, título superior, con 1 año y 26 días de servicios en propiedad, para Espinabell; núm. 18, D. Roque Roca, maestro de Colomé, título normal, con 7 meses y 7 días de servicios en propiedad, para San Miguel de Pera; núm. 19, D. Angel López, maestro de Ongos, título normal, con 5 meses y 25 días de servicios en propiedad, para San Juan de las Abadesas (auxiliar); núm. 20, don Juan Camps, maestro de Santa E. Virgil, título elemental, con 6 meses de servicios en propiedad, para Juyá.

Sin propuesta.—Núm. 21, D. Salvador Rubió; número 22, D. Pedro Monserrat; núm. 23, D. Valentín Llorens; núm. 24, D. Buenaventura Isal; núm. 25, D. Luis Villalta; núm. 26, D. José Galló; núm. 27, D. José Llovet; núm. 28, D. Pedro Serradó; número 29, D. Juan Lladós; núm. 30, D. Agustín Gaspar; núm. 31, D. Jaime Ferrer, núm. 32, don José Parés; núm. 33, D. Joaquín Caselles; número 34, D. Ambrosio Pando; núm. 35, D. Timoteo Rovira; núm. 36, D. Pascual Olló; núm. 37, don Juan Solá.

(B. O. de Gerona de 29 de mayo de 1903.)

(Continuará.)

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO 1903

Zamora.—*Escuelas de niñas y de ambos sexos que han de proveerse de maestras.*—*Aspirantes con servicios en propiedad:* Núm. 1, doña María Carolina D. González, con 17 años, 4 meses y 27 días de servicios computables, propuesta para San Miguel del Valle, con 625 pesetas de sueldo; 2, María Encarnación H. Castro, 12, 9 y 6, para Torregamones, con 625; 3, Luisa Méndez Rodríguez, 12, 8 y 6, para Quiruelas de Vidriales, con 625; 4, Consuelo de la Iglesia Regullón, 11, 9 y 7, para Argujillo, con 625; 5, Jacoba Rodríguez Perera, 11, 6 y 27; 6, Eugenia Hernández Vaquero; 10, 11 y 27, para Valdeánjas, con 625; 7, Teodora Domingo Sáiz, 10, 8 y 6, para Porto, con 625; 8, Felicitana Luis y Luis, 9, 8 y 27; 9, Gumersinda Fernández Palmeró, 9, 8 y 22; 10, Teodora Villaverde Benavides, 9, 7 y 20; 11, Julita Vaquero Pascual, 9, 5 y 0; 12, María J. de la Dehesa Baladrón, 9, 4 y 12; 13, Ildefonso Villaverde Escaja, 9, 2 y 27; 14, Martina González Martínez, 9, 2 y 20; 15, Patricia Onallo Gutiérrez, 9, 2 y 0; 16, Manuela Paredes Brey, 8, 6 y 7, para El Pego, con 500; 17, Josefa Barrio Gago, 8, 11 y 29; 18, Magdalena Díez Hernández, 8, 11 y 27, para Pamarejo de Tera, con 500; 19, María Concepción López Iturbe, 8, 11 y 26; 20, Teresa

Parrado Martínez, 8, 10 y 4, 21, Inés Pérez Alon-
 do, 8, 7 y 17; 22, María Matilde Obicoto, 8, 5 y 12;
 23, Manuela Salvatierra Quirós, 8, 4 y 27; 24, Emi-
 lia Herrero Eleno, 8, 0 y 29; 25, Catalina Lastra
 Macías, 7, 8 y 22; 26, Nicolasa Sans Vara, 7, 6 y
 18; 27, Regina Ferrero Rojo, 7, 2 y 18; 28, Bernar-
 do Fontes, 7, 1 y 8; 29, Andrea Alonso Vaquero,
 6, 11 y 10; 30, Ana Llordén Guerrero, 6, 11 y 8,
 para Rosinos de Vidriales, con 450; 31, Dolores
 Fernández Cortés, 6, 8 y 12; 32, Margarita Pardal
 Pascual, 6, 8 y 11; 33, Modesta Domínguez López,
 6, 7 y 21; 34, Práxedes Sans Vara, 6, 5 y 28; 35,
 Estalía González de la Vega, 6, 4 y 2; 36, Salua-
 mana Sánchez Díaz, 5, 7 y 10; 37, María de la Con-
 cepción Soares, 5, 5 y 28; 38, María Benítez Bu-
 rriaza, 5, 5 y 27; 39, Simona Hernando Martín, 5,
 5 y 19; 40, Lucía Pompeya del Río, 5, 5 y 18, para
 Tardemesar, con 350; 41, Marcelina Sancho Miran-
 da, 5, 1 y 27; 42, Tomasa García Martín, 5, 1 y 23;
 43, Benita Encarnación Francisco, 4, 6 y 4; 44,
 Emilia Olalla González, 4, 5 y 27; 45, María Her-
 nández Zamorano, 4, 5 y 10; 46, María del Carmen
 R. Campo, 4, 5 y 12; 47, María de los Angeles
 Crespo L., 4, 5 y 10; 48, Dionisia Alonso Arce, 4,
 5 y 6; 49, María Santiago García, 4, 5 y 4; 50, Ma-
 ría Astudillo Martínez, 4, 5 y 8; 51, Josefa Rodri-
 guez Tejada, 4, 5 y 3; 52, María Josefa Oansaco
 Belver, 4, 5 y 3; 53, Eusebia Rodríguez Bragnat,
 4, 5 y 2; 54, Alfonsa Perdomingo Montero, 4, 5 y
 1; 55, Agustina Iglesias Martín, 4, 4 y 27; 56, Fe-
 lisa Barba Matilla, 4, 4 y 24; 57, Adolinda Martín
 Hernández, 4, 4 y 4; 58, Venancia Garrote Loren-
 do, 4, 3 y 21; 59, Manuela Hernández Castro, 4, 2 y
 6; 60, Gregoria Arranz Aparicio, 4, 1 y 21; 61, De-
 metria Gómez Segovia, 4, 0 y 12; 62, Olegaria Gó-
 mes Kagneva, 3, 11 y 27; 63, Rosa del Oaño Escu-
 dero, 3, 11 y 7; 64, Isaura González Sans, 3, 11 y
 6; 65, Juana Rafael Andrés, 3, 11 y 5; 66, Adela
 García Almazán, 3, 11 y 3; 67, Juana Valdizán Pi-
 bedo, 3, 10 y 27.
 Núm. 68, doña Adela Villa Beltrán, 3, 10 y 14;
 69, María Teresa Andrés Avila, 3, 8 y 9; 70, Ania-
 na del Río Guerrero, 3, 8 y 7; 71, Sibyllina Pascua
 Pelayo, 3, 7 y 17; 72, Isabel Cuadrado Calvo, 3, 7
 y 9; 73, Virginia Sans Alonso, 3, 7 y 6; 74, Antonia
 Pérez Manteca, 3, 7 y 3; 75, Ricarda Hernández
 Alonso, 3, 6 y 27; 76, Teresa Fernández Riego, 3, 6
 y 22; 77, Angela Avedillo Rodríguez, 3, 6 y 18; 78,
 Carmen Pérez García, 3, 6 y 18; 79, María de los
 Dolores H. Alvarez, 3, 6 y 15; 80, Flora Luclino
 Rico, 3, 6 y 10; 81, Petra Calleja Téllez, 3, 5 y 3;
 82, Adelaida Agustina Domínguez, 3, 5 y 1; 83, Ma-
 ría Uriel Remacha, 3, 4 y 27; 84, María Encarna-
 ción H. Matilla, 3, 4 y 24; 85, María P. García Do-
 mínguez, 3, 4 y 21; 86, María Vizueta Guarido, 3,
 4 y 18; 87, Pilar Gutiérrez Rodríguez, 3, 4 y 14;
 88, Vicenta Temprano Calvo, 3, 4 y 14; 89, Purifi-
 cación Castaño González, 3, 4 y 18; 90, Teresa
 Gamboa González, 3, 4 y 2; 91, María Luisa de San
 Bartolomé R., 3, 3 y 25; 92, Emilia Vicente Mar-
 tín, 3, 2 y 19; 93, Eusebia García Quintano, 3, 1 y
 16; 94, Juliana Adrover Garrido, 3, 1 y 8; 95, An-
 tonia Gandarilla Juárez, 2, 11 y 28; 96, María Te-
 resa G. Rodríguez, 2, 11 y 14; 97, María del Socor-
 ro T. Andrés, 2, 9 y 28; 98, María Ranea Jiménez,
 2, 9 y 28; 99, Esperanza Prieto Machado, 2, 9 y 28;
 100, María Rosa Porto Gallego, 2, 9 y 27; 101, Eli-
 zavira Bravo Castilla, 2, 9 y 27; 102, Amalia Gonzá-
 les Sánchez, 2, 9 y 17; 103, Manuela Rodríguez
 Marcos, 2, 9 y 15; 104, Matilde Justal Bellido, 2,
 9 y 9; 105, Matilde Hernández Hernández, 2, 9 y 7;
 106, Engracia López Martínez, 2, 9 y 6; 107, Ma-
 tilde Ledesma Herrero, 2, 7 y 1; 108, María Con-
 cepción Pérez Sastre, 1, 11 y 29; 109, Juliana Mar-
 tín Naranjo, 1, 11 y 24; 110, Constanza Martínez
 Benediceto, 1, 11 y 9; 111, Petra Cureses García, 1,
 9 y 29; 112, Hipólita Carnero Ferreras, 1, 9 y 27;
 113, María Rodríguez Hernández, 1, 9 y 19; 114,

Demetria Alba Quevedo, 1, 7 y 11; 115, Emilia
 Guarido Campos, 1, 6 y 27; 116, Justa Simón Pala-
 cios, 1, 2 y 7; 117, Jesusa R. Rebollo Cubillas, 1,
 0 y 29; 118, Sofía Edroso Borjas, 1, 0 y 17; 119,
 Faustina Gómez Izquierdo, 1, 0 y 11; 120, Antonia
 Bravo Flores, 0, 8 y 27; 121, Olegaria Laso Vaque-
 ro, 0, 8 y 15; 122, María de la Fuente Salvador, 0,
 8 y 8; 123, Inés Peral Blasco, 0, 7 y 27; 124, Mar-
 garita Segurado Porras, 0, 7 y 11; 125, María Rivera
 Prieto, 0, 7 y 10; 126, Antonia Cereceda Pascual,
 0, 6 y 18; 127, Ilidia Galende Saundín, 0, 4 y 27; 128,
 María de Mena Moralejo, 0, 4 y 25; 129, Bienve-
 nida Martín Sánchez, 0, 2 y 27; 130, Magdalena
 Martín Hernández, 0, 2 y 11; 131, Julia de Luclino
 Gómez, 0, 1 y 27.
Aspirantes con servicios interinos.—Núm. 132,
 doña Eugenia Morán Fernández, 5, 5 y 26; 133,
 Teresa Cecillo Alvarez, 2, 9 y 18; 134, María Bo-
 rrego González, 2, 9 y 12; 135, Cointa Hilario Gon-
 zález, 2, 8 y 28; 136, Paulina Recio Ramos, 2, 8 y
 4; 137, Bárbara Ouenya Hernández, 1, 10 y 1; 138,
 Petra Morán Fernández, 1, 6 y 17; 139, Saturnina
 Rincón Melgar, 1, 2 y 3; 140, Irene Martín de la
 Iglesia, 0, 9 y 27; 141, María Antonia Mesonero, 0,
 9 y 15; 142, Petra Rodríguez y Rodríguez, 0, 9 y 12.
Excluidos.—D. Ignacio Ojeda Rodríguez, don
 Luis García Estébanes y D. Heliodoro Gerez Gar-
 cía, por no justificar la expedición del título pro-
 fesional desempeñando escuela en propiedad.
 D. Santiago Orespo Valera, por no firmar la ins-
 tancia.
 D. Gabriel Rivera García, por no tener veintin
 años de edad.
 Doña Balbina Baes Fernández, doña Micaela
 Santiago Oaxado, doña Emilia Luna Carnero y
 doña Margarita Alonso Espinosa, por no justificar
 la expedición del título profesional desempeñando
 escuela en propiedad.
 Lo que se publica para que en el plazo de quince
 días, contados desde el siguiente al en que tenga
 lugar la inserción en el *Boletín Oficial* de la pro-
 vincia de Zamora, presenten en este rectorado, los
 aspirantes que se crean lesionados en sus dere-
 chos, las reclamaciones que estimen oportunas.
 Salamanca 19 de mayo de 1908.—El rector, *Mi-
 guel de Unamuno*.
 (B. O. de 8 de junio.)
**Zamora.—Escuelas de niños y de ambos sexos que
 han de precisarse en maestro.**—**Aspirantes con ser-
 vicios en propiedad:** Núm. 1, D. Lorenzo Carrasco
 Vega, con 40 años, 8 meses y 17 días de servicios,
 propuesto para Luclino con 625 pesetas; 2, Pedro
 Juan Iturrion, 38, 11 y 4, para Muga de Sayago,
 con 625; 3, Santiago Pérez Orespo, 28, 1 y 18, para
 Riego del Camino, con 625; 4, Isidro Mateos Ote-
 ro, 26, 11 y 28, para El Pego, con 625; 5, Cándido
 Eduart y López, 26, 6 y 16, para Bustillo del Oro,
 con 625; 6, Juan Rodríguez Río, 25, 6 y 11, para
 Aguilar de Tera, con 500; 7, Tomás Lucio Fresno-
 dilla, 23, 10 y 24, para Ríofrío con 625; 8, Francis-
 co García Sánchez, 22, 8 y 14, para San Cebrían de
 Castro con 625; 9, Victoriano Villar de Castro, 22,
 5 y 28, para San Román del Valle con 500; 10, Gul-
 lermo Villary Samaniego, 22, 8 y 17, para Coomonte,
 con 625; 11, Felipe Campo Posa, 22, 8 y 8; 12,
 Benito de la Iglesia Villaveza, 22, 2 y 19, para San
 Miguel del Valle, con 625; 13, Elías Vega Gonzalo,
 20, 5 y 15; 14, Juan Rodríguez Montesino, 19, 7
 y 11; 15, José Snañes Merino, 19, 4 y 8, para Mo-
 rruela de Tábara con 550; 16, Agustín Martín
 Calles, 19, 3 y 21; 17, José Fernández Cortés, 18,
 8 y 27; 18, José Regueras López, 18, 7 y 4; 19, Va-
 lentín Figueruelo Martín, 18, 4 y 23; 20, Antero
 de San Daniel, 17, 9 y 16; 21, Fabriciano Fernán-
 des Martínez, 17, 5 y 6; 22, Pedro García de Ro-
 bles, 17, 4 y 27; 23, Florencio Velasco Rubió, 17,
 1 y 20; 24, Lucas Luengo Isidro, 16, 9 y 17; 25,
 Venancio Gregorio Ferrero, 16, 8 y 1; 26, Ange-

Moral del Palacio, 16, 5 y 12; 27, Pascual Fernán-
 des López, 15, 11 y 20; 28, Francisco Hernández
 Tejedor, 15, 11 y 7; 29, Francisco Neches Zar-
 za, 15, 6 y 25; 30, Agustín Bajo Franco, 15, 4 y 11;
 31, Pedro Rodríguez Guerrero, 15, 2 y 8; 32, Anto-
 nio Requejo Blas, 15, 1 y 19; 33, Antonio Peña
 Laguno, 14, 4 y 25; 34, Miguel Herrero Escancia-
 no, 11, 8 y 27; 35, José Rodrigo Díez, 9, 9 y 4; 36,
 Ramón Fernández Migueles, 9, 8 y 17; 37, Eleute-
 rio Fernández Cadenas, 9, 2 y 0; 38, Manuel Do-
 mínguez Cuello, 7, 11 y 16; 39, José María Rome-
 ro Fernández, 7, 2 y 25; 40, Hilario Oadlerno y
 Justel, 7, 1 y 29; 41, Francisco Padal Heras, 6, 8
 y 27; 42, Manuel Alcántara Montero, 6, 7 y 27;
 43, Cirilo Ibáñez Martín, 6, 5 y 27; 44, Miguel
 Robledo Catalá, 5, 11 y 4; 45, Antonio García Ra-
 mos, 5, 6 y 27; 46, Francisco Fagúndez de Posos,
 5, 6 y 24; 47, José Muñoz Hernández, 5, 4 y 20;
 48, Gustavo Bolaño Pascual, 5, 3 y 12; 49, Maxi-
 mino Meana Fernández, 5, 3 y 0; 50, Manuel Gue-
 rra Herreros, 5, 0 y 29; 51, Ildefonso Morán Re-
 foyo, 5, 0 y 17; 52, Casimiro Mateos Sánchez, 4,
 11 y 27; 53, Cándido de San Antonio López, 4, 1
 y 25; 54, Pedro Alvarez y Alvarez, 3, 11 y 27, para
 San Justo con 375; 55, Antonio Blanco Hernán-
 dez, 3, 4 y 9; 56, Angel Ramírez Redondo, 2, 10
 y 18; 57, Angel Estilane Riesco, 2, 10 y 8; 58, Si-
 món Cebrían Pérez Cano, 2, 10 y 4; 59, Práxedes
 M. Jiménez y Jiménez, 2, 10 y 0; 60, Tomás Gar-
 cía Campo, 2, 9 y 29; 61, Ruperto F. del Corral
 y V., 2, 9 y 28; 62, Emilio Piza Mansano, 2, 9 y
 28; 63, Pablo Estéban Sánchez, 2, 9 y 27; 64, Si-
 món Lorente Bueno, 2, 9 y 27; 65, Vicente Saundín
 y Ganado, 2, 9 y 26; 66, Antonio Pérez Piorno, 2,
 9 y 26; 67, David García Medeiros, 2, 9 y 26, para
 Ribadelago con 250 pesetas.
 Núm. 68, D. Faustino Andrés Martín, con 2 años,
 0 meses y 25 días de servicios; 69, Federico Pérez
 Crespo, 2, 9 y 21; 70, Francisco Blanco Fernández,
 2, 9 y 21; 71, Severiano San Marcos, 2, 9 y 18; 72,
 Manuel Olivares Sals, 2, 9 y 17; 73, Pedro Jesús
 Mateos Serrano, 2, 9 y 17; 74, Alejandro Holgado
 Méndez, 2, 9 y 17; 75, Antonio Miguel Calvo, 2, 9
 y 16; 76, Tirso Blanco García, 2, 9 y 15; 77, Efra-
 dio López y González, 2, 9 y 11; 78, Manuel Llor-
 den Zamora, 2, 9 y 9, propuesto para Sejas de Sa-
 nabria, con 350 pesetas; 79, Mateo Oaia Benito,
 2, 9 y 5; 80, Inocencio Rivas Bragado, 2, 8 y 3;
 81, Bernardino Fernández Bragado, 2, 8 y 0; 82,
 Vicente Chavro Prieto, 2, 7 y 24; 83, Isidro Pérez
 Albeica, 2, 5 y 17; 84, Teodoro Nieto y Ortíz, 2, 1
 y 27; 85, Andrés M. García Serrano, 2, 1 y 27; 86,
 Agustín Flores Rodríguez, 2, 0 y 16; 87, Sebastián
 Oca Aparicio, 2, 0 y 12; 88, Arturo Manso Turrión,
 2, 0, y 3; 89, Felicitísimo Julio Manuel Martín, 1,
 10 y 25; 90, Juan Pérez Castibano, 1, 10 y 6, para
 Fresno de la Carballeda, con 300; 91, Escolástico
 Escobet R. del Pozo, 1, 10 y 2; 92, Joaquín Sán-
 ches Prieto, 1, 9 y 27; 93, Andrés A. Llamas y
 García, 1, 9 y 26; 94, Jacinto Palacios Lázaro, 1,
 7 y 28; 95, Dámaso Fernández Silva, 1, 7 y 19; 96,
 Santos Vizueta y Agudo, 1, 6 y 27; 97, Lucas Te-
 jado Garrote, 1, 6 y 16.
 Núm. 98, D. Santiago Martín Campo, con 1 año
 y 6 meses de servicios; 99, Bernardo Baladrón
 Rodríguez, 1, 5 y 29; 100, Angel Fernández Del-
 gado, 1, 5 y 26; 101, Basilio Antonio Luengo Sas-
 tre, 1, 5 y 26; 102, Efraido Hernández Rodríguez,
 1, 5 y 26; 103, Francisco Fernández Marcos, 1, 5
 y 18; 104, Manuel Muelas Tacho, 1, 5 y 11, para
 Ilañes y Rabanillo, con 280 pesetas; 105, Leandro
 Martín y Martín, 1, 5 y 9; 106, Cándido Domín-
 guez Chamorro, 1, 2 y 27; 107, Félix Martín Gar-
 cía, 1, 2 y 11; 108, Gregorio Vaquero Lorenzo, 1,
 0 y 12; 109, Aureo Rodríguez Pérez, 1, 0 y 9; 110,
 Francisco González Díaz, 0, 11 y 27; 111, Juan
 Rodrigo Cande, 0, 11 y 12; 112, Angel Navas Ohi-
 cots, 0, 11 y 1; 113, Juan Refoyo García, 0, 10 y

20; 114, Camilo de la Orta Boulosa, 0, 10 y 26; 115, Gregorio Sesma Gregorio, 0, 10 y 22; 116, Fidel Remigio Fernández, 0, 10 y 18; 117, Emilio González del Pozo, 0, 10 y 12; 118, Alejandro Lorenzo Marino, 0, 10 y 12; 119, Luis Blanco García, 0, 9 y 17; 120, Santiago Alonso Crespo, 0, 9 y 13; 121, Martín de Vega y Vega, 0, 9 y 10; 122, Juan Castellanos Montesinos, 0, 9 y 9; 123, Dmas López Vicente, 0, 9 y 5; 124, Isaso Tejada Alvarez, 0, 8 y 27; 125, Gregorio de San Adrián, 0, 8 y 25; 126, Ambrosio M. Paulo González, 0, 8 y 21; 127, Guillermo Sánchez Alonso, 0, 8 y 15; 128, Félix Gutiérrez Torre, 0, 6 y 22, para Barjacoba (temporada), con 100 pesetas; 129, Miguel Hernández Vicente, 0, 6 y 23; 130, Nicolás Moreno Rabal, 0, 6 y 21; 131, Benigno Juárez Fernández, 0, 6 y 18, para Santa Orta Abranes (T), con 187,50 pesetas; 132, Saturnino G. Unmanes Betegón, 0, 6 y 17; 133, Nicolás Rodríguez Andrés, 0, 6 y 9; 134, Eulogio Fernández Salvador, 0, 6 y 6; 135, Mariano Teófilo Galán F., 0, 5 y 6; 136, Maximiliano Berelano, 0, 4 y 28; 137, Juvencio Martín Marcos, 0, 4 y 18; 138, Enrique Manzana Sorribes, 0, 3 y 8; 139, Cipriano A. Gómez González, 0, 3 y 2; 140, Emeterio Fernán les Rebollar, 0, 2 y 27; 141, Lucio Portillo del Campo, 0, 1 y 21; 142, Pedro Rivera Fresnadillo, 0, 1 y 6; 143, Julián Núñez Alonso, 0, 0 y 23; 144, David Pulido Andrada, 0, 0 y 20; 145, Juan Sánchez Vaquero, 5, 1 y 9; 146, Matías Nogales Tribozo, 0, 1 y 0.

Aspirantes con servicios interinos.—Núm. 147, Félix Andrés Samanlego, con 8 años, 11 meses y 4 días de servicios; 148, Bandallo Díaz Martín, 6, 11 y 10; 149, Joaquín Vicente Pastor, 5, 9 y 6; 150, Dámaso Kericg Kericg, 5, 4 y 8; 151, Manuel Millán Villanueva, 4, 11 y 23; 152, José María García Ponce, 4, 4 y 11; 153, Alfredo Domínguez Kacaja, 4, 2 y 7; 154, Jesús Suárez Alburquerque, 3, 10 y 28; 155, Marcos Martínez Carrillo, 3, 8 y 4; 156, Eustasio Marín y Carrasco, 3, 7 y 6; 157, Diego González Santos, 3, 6 y 23.

Núm. 158, D. Santiago de Pedro Carrasco, con 8 años, 6 meses y 18 días; 159, José Moreno González, 3, 6 y 11; 160, Manuel Rodríguez Bonifas, 3, 5 y 28; 161, Manuel Rodríguez Sánchez, 3, 1 y 21; 162, Valentín Gutiérrez González, 3, 0 y 15; 163, Daniel Garzón Benito, 2, 10 y 2; 164, Celso López Gallego, 2, 9 y 3; 165, José María Bravo Huertas, 2, 2 y 16; 166, Luis Falg Fellp, 2, 2 y 9; 167, Eustasio Hernández Martín, 1, 11 y 1; 168, Pedro Ordas Fernández, 1, 9 y 1; 169, Kataban del Estal Porto, 1, 7 y 28; 170, Genaro Oteo Oastrosana, 1, 3 y 10; 171, Santiago de la Vega Rivero, 1, 2 y 24; 172, Manuel Montero Mostaza, 0, 11 y 7; 173, Mauricelo Oarmona Rodríguez, 0, 10 y 27; 174, Felipe Velasco Ferrero, 0, 10 y 22; 175, Oándido Martínez Modina, 0, 8 y 18; 176, Pascual Villegas Peral, 0, 6 y 21; 177, Máximo Núñez Sandín, 0, 6 y 8; 178, Manuel Gómez Berrano, 0, 5 y 21; 179, Desiderio Caballero Santibáñez, 0, 5 y 15; 180, Doroteo Molano Salazar, 0, 4 y 17; 181, Gabriel Mulas Blanco, 0, 4 y 10; 182, Gil Blanco Gasapo, 0, 4 y 9; 183, Eusebio A. Lozano Mira, 0, 3 y 1; 184, Lorenzo Santos López, elemental, y 185, Juan Calvo Madrid, elemental.

(B. O. 1.º de junio).

VACANTES

Maestros educadores.—La Diputación provincial de Zaragoza ha acordado crear un cuerpo de maestros educadores del hospital de dicha ciudad.

Las condiciones que se exigen para el desempeño del cargo son: haber cumplido la edad de veintitrés años, estar en posesión del título de maestro de 1.ª enseñanza ó tener aprobados los ejercicios de reválida, ser soltero ó viudo sin hijos

y no padecer defecto físico. Los que soliciten pertenecer á este cuerpo de aspirantes, serán sometidos á una prueba de aptitud ante la comisión de beneficencia.

Las plazas vacantes en la actualidad son tres, dotadas cada una con el haber anual de 400 pesetas, manutención y limpieza de ropa blanca, proveyéndose después en los elegidos las vacantes que vayan ocurriendo.

El plazo para presentar las solicitudes y demás documentos en la secretaría de dicha corporación, termina el día 22 del corriente mes.

Boletines oficiales

Barcelona.—B. O. de 1.º de junio.—Anuncio en el que se participa quedar abierto un concurso por treinta días para la rectificación bienal del escalafón de maestros y maestras de la provincia, para proveer las vacantes correspondientes al mérito que á continuación se expresan, ocurridas durante el bienio de 1901 y 1902.—Maestros: clase primera, 2 vacantes; clase segunda, 3 vacantes; clase tercera, 8 vacantes.—Maestras: clase primera, 2 vacantes; clase segunda, 1 vacante, y clase tercera, 9 vacantes. También se han de proveer las vacantes correspondientes á la antigüedad.

Alava.—B. O. de 2 de junio.—Circular recomendando á las señoras alcaldes se celebren los exámenes generales.

Teruel.—B. O. de 30 de mayo.—Anuncio relativo á los interesados en el percibo de la anualidad del aumento gradual del sueldo del año 1887-88 de la presentación, tanto del certificado del registro de autos de última voluntad, como del testimonio de declaración de herederos, debiendo los que necesiten justificar estos extremos solicitar de la Diputación provincial se instruya información testifical correspondiente.

Coruña.—Boletines oficiales de 26 y 27 de mayo. Publican los escalafones provisionales de los maestros y maestras de la provincia.

SECCION BIBLIOGRAFICA

Grammatica infantil ou Lições simples de grammatica, por Bento José da Costa, sub-inspector primario en Avelro (Portugal).

Está escrito este libro para los niños que frecuentan las escuelas primarias en su grado inferior y en armonía con las exigencias de los actuales programas de enseñanza del vecino reino.

Forma un tomo de 108 páginas en papel agribansado, tipos claros y perfectos, de fácil lectura, con divisiones y subdivisiones que prestan á la par claridad y belleza.

Respecto al método, es el más adecuado á las necesidades de la escuela, conforme á los preceptos de la moderna pedagogía y á las prácticas seguidas en países más adelantados, de los que el señor da Costa se muestra conocedor y partidario. El libro, sin embargo, ofrece cierta originalidad encantadora.

También hemos recibido y la falta de espacio nos impide dar de ellos cuenta más detallada:

Il Nuovo Istitutore, periódico didáctico y literario, que se publica en Venecia (Italia).

Nona Revista pedagógica, órgano de la asociación didáctica primaria de Rumanía.

La Escuela práctica, publicación por cuadernos mensuales, del distinguido pedagogo balear don Juan Benejam. Ciudadela (Menorca).

Examen del anteproyecto de organización de las escuelas normales de maestros, publicado por el

claustro de la de Málaga, aprobado por el claustro de la de Granada.

El Descanso Dominical. Conferencia pronunciada por el excelentísimo señor ministro de Gracia y Justicia D. Eduardo Dato Iradier, en el Centro de Instrucción comercial de Madrid.

Programa de Historia de España, por D. Félix Barrabio, maestro de Agrada (Borja).

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

D. Bonifacio Ruiz Hierro, maestro de Quintanamarlingallides (Burgos).

D. Antonio Alcarás, maestro de Villanueva de Castellón (Valencia).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

JUNTA DE DIRECTORES PASIVOS.—Acuerdos tomados en las sesiones de los días 29 de mayo y 2 de junio actual:

Jubilaciones.—Se informaron favorablemente los expedientes de doña Manuela Muñoz, maestra de Rapsa (Salamanca); doña Eloisa Pérez, maestra de Bobadilla del Campo (Valladolid); doña Ana Coll, de Bañalzar (Balears); doña María Jiménez García, de Montánchez (Caceres); doña Pascuala Moya, de Villanueva de Duero (Valladolid); doña Eladia de la Luz y Polo, de Villaverde de Medina (Valladolid).

Clasificaciones.—A D. José Pesaranda Abenza, maestro de Villanueva, se le clasificó con 500 pesetas anuales; á doña María Librada Pérez, de Casante, con 540; á D. Antonio José González, de Tanes, con 551; á D. Miguel Beladados, de Vilobrenas, con 600; á doña Isabel Amelia Capellá, de Niño Perdido, con 412,50; á doña María Francisca González Martín, de Jumilla, con 1 100; á doña Vilomena Domingo Halgot, de Gurb, con 524.

Pensiones.—Se concede la pensión anual de 360 pesetas á doña Juana González, viuda del maestro que fué de Puebla de Azaba, D. Miguel Martín; la de 137,60 á doña Francisca Ouevas, viuda de don Hilario Oruelos, maestro que fué de Quintanilla; la de 116,66 á doña Hilvestra Blanco y Lizaro, viuda de D. Juan Delgado, maestro de Rupelo.

Mejoras de pensión.—Se mejora en 237,50 pesetas la pensión que disfruta doña María Mercedes Blanco, huérfana de D. Mauro Blanco, maestro que fué de León, por haber llegado un hermano á la mayor edad; en 313,33, por idéntico concepto, la que disfruta doña Fidela de las Heras, hija de la maestra que fué de Obichón (Madrid), doña Felipa García; en 104,17 la de doña Carolina Herasjada López, viuda de D. Luciano Herrero, maestro que fué de Atansón (Guadalajara), por haber contraído matrimonio una hija; en 46,67, la de doña María Patrocinio de Blas, viuda del maestro de Hita (Guadalajara), D. Zacarías Santamaría, por justificar nuevos servicios del causante.

Haberes devengados.—A los herederos de doña Angela Ruiz, viuda de D. Cesáreo Vallearena, maestro de Salinas de Alfara (Alava), 60,27 pesetas; á los de doña Julia Díaz, jubilada de Berrobi (Gulpscoa), 103,66; á los de D. Ceclio Santos, jubilado de Villaseca de la Sagra (Toledo), 87,60.

Cuentas aprobadas.—Las de Córdoba, primero, segundo, tercero y cuarto trimestres del 98-99, y primero y segundo del 99-00; las de Oueva, segundo y tercero trimestres del 97-98, y las de Burgos, primer trimestre del 903.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

El día 14 del corriente mes se verificará la elección de habilitados y sustitutos, de los maestros de los partidos judiciales de Sort y Solsona (Lérida), y del de Balaguer, ante los alcaldes y juntas de la capital respectiva de dichos partidos.

— Han tomado posesión, en concepto de interinos, de la escuela de niñas de Campos y de la de niños de Felanitx (Balears), doña Josefa Concepción Ordinas y Ilomar y D. Juan Caldes.

Distrito de Granada

Para su entrega á los interesados han sido remitidos á la directora de la normal de maestras de Granada, el título profesional de doña Adela Ogas, á la de maestros de Jaén, los de D. Juan Llorens, D. José Lorites y D. Joaquín Ruiz, y á la de Málaga, los de D. Francisco Bueno y D. Ildefonso Ramírez.

— Por pase á otro destino ha cesado en el cargo de maestro del Hospicio de Granada, D. Eduardo Lorenzo.

— Ha tomado posesión de una auxiliaria de las escuelas públicas de Málaga, D. Julio Segura.

Distrito de Madrid

La junta de Instrucción pública de Madrid ha desestimado la instancia del ayuntamiento de Oroposuelos, que solicitaba la rebaja de categoría y sueldos de la escuela de la localidad.

Distrito de Oviedo

Han sido nombrados: maestro interino de la escuela incompleta de Rates (Oviedo), con el sueldo anual de 500 pesetas, D. Manuel Alonso Sánchez, y maestra propietaria de la escuela pública de Oandas, en virtud del decreto de gracias, doña Telesfora García Álvarez.

— A informe de la junta de Instrucción pública de Oviedo han sido remitidas la instancia de don Rafael Gustavo Fernández, maestro de Oandano, solicitando nuevo título administrativo con el sueldo anual de 500 pesetas, y otra de varios vecinos de Teverga pidiendo la jubilación de la maestra de La Plaza, por no estar ya en condiciones de seguir al frente de la escuela de dicha localidad.

— Se ha remitido al rectorado la relación de escuelas de la provincia de Oviedo no aceptadas por los maestros primeramente nombrados en virtud del convenio único de septiembre de 1902, con objeto de que se proceda á efectuar segundos nombramientos.

— En la provincia de León han quedado vacantes las escuelas de Quintana de Rueda y Sahelices de Payuelo, por pase á otros destinos de los maestros que la desempeñaban.

Distrito de Salamanca

Restablecido de la indisposición que recientemente ha sufrido el inspector de primera enseñanza de Zamora, en breve reanudará la visita de inspección á las escuelas de la provincia.

— D. Alfredo Domínguez Escaja ha cesado en la escuela de El Pego (Zamora), que servía interinamente, por haber obtenido otra en propiedad.

— Ha tomado posesión en propiedad de una de las escuelas públicas de niñas de Salamanca, doña Dolores Garrote y Panero.

Distrito de Santiago

Ha sido nombrado profesor de Religión del Instituto y de la normal de maestras de Pontevedra, don Oriante Soto.

— D. Ricardo Portela y Pasos ha sido nombrado auxiliar interino de la escuela de niños del Centro de Vigo.

Distrito de Sevilla

La junta de Instrucción pública de Badajoz ha acordado publicar una circular para que los ayuntamientos satisfagan los alquileres de casas, única obligación afecta al pago directo por los municipios, por ser muchas las quejas que se producen de estar pendiente de pago.

— En la *Gaceta* del día 30 de mayo último se convoca á los aspirantes que tienen solicitadas oposiciones á la plaza de profesor de Música de la escuela normal de Córdoba, para que concurren á las cuatro y media de la tarde del siguiente en que se cumplan los quince de la publicación del anuncio, al salón de sesiones de dicha escuela, con el fin de dar principio á los ejercicios.

— Con informe favorable se ha remitido al director el expediente de la maestra auxiliar de la escuela de Medina de las Torres (Badajoz), doña María Hernández, solicitando se le expida título administrativo de 625 pesetas.

— Ha presentado la renuncia de la escuela de Sancti Spiritus (Badajoz), D. Emilio Triana.

Distrito de Valencia

Ha renunciado el nombramiento de maestro en propiedad de Chinchilla (Alicante), D. Antonio Ten Colás, y de Yecla (Murcia), D. Pedro Calleja.

— Se han posesionado de sus cargos los maestros de las escuelas de Morello y Segorbe (Castellón de la Plana), D. Félix Fabra y D. Ignacio Vilatella, y D. José Canet, de una de las escuelas de Hellín (Alicante).

— Han sido remitidas á informe de la junta de Instrucción pública de Murcia las instancias de D. Mariano López Requena y D. José Baeza Pérez, maestros de Zarzilla de Ramos y Avileus, respectivamente, que reclaman contra las propuestas formadas para proveer las escuelas anunciadas á concurso único en febrero último.

— Doña Ana María de Pablos y doña Ildefonso Zurbeldia, nombradas respectivamente maestras de escuelas de niñas de Valencia y de Alcalá de Chisvert, no han tomado posesión de sus cargos dentro del plazo legal.

— A la normal de maestros de Murcia se ha remitido el título profesional de D. José Ródenas Caballero, y á la de maestras de Valencia, los de doña Consuelo Catalán Moliner y doña María Cortés Sandro.

Distrito de Valladolid

Se han recibido en el Instituto de Palencia los títulos de maestros elementales de D. Celestino Fernández Vaquero y D. Lucio Regaliza Moro.

— D. Francisco Llera, alcalde de Recoín (Santander), se propone, con ayuda de los señores maestros de aquel ayuntamiento, formar una asociación protectora de los pájaros, cuyo beneficio influye en favor de la agricultura está plenamente demostrado.

— Se ha elevado el sueldo, por virtud del censo de población, de las escuelas de Quintanillas de la Vega, Dehesa de Romanos, Barrios de la Vega, Fontecha, Cornón, Las Heras, y de la de niñas de Husillos (Palencia).

— Han tomado posesión de las escuelas públicas: de Panguessón (Burgos), doña Felisa Fernández; de Trashedo, D. Angel Fernández Delgado; de Fuentespina, D. José Gallo; de Villarejo, la maestra interina doña Leonora Rodríguez Valerio, y de la de Villavieja, doña María Orus Sáiz Camargo.

— Se han elevado á la categoría de oposiciones las escuelas elementales completas que sostiene el ayuntamiento de Tórtolas de Esgueva, por exceder de 1.000 almas su población; y ha sido reducida la categoría de provisión de escuelas en el pueblo de Fuentesvieja, por razón del censo.

Distrito de Zaragoza

Ha tomado posesión de la escuela mixta de Santa Lucía (Logroño) la maestra interina doña Cecilia Larrea.

— Por requerirlo las necesidades de la Instrucción, y por indicación del Inspector de primera enseñanza de Logroño, se ha creado en la escuela de niños de Cenicero una auxiliaria, comprometiéndose á pagar el sueldo de dicho auxiliar una sociedad de cosecheros.

— Ha cesado en el cargo de maestro de Cordován (Logroño), D. Agustín del Campo.

— Ha sido nombrada auxiliar interina de la escuela graduada de niñas de Logroño, doña María Guadalupe López, y tomado posesión interina de otra auxiliaria vacante en la misma escuela, doña Felisa de Pablo.

— Se ha dispuesto el cierre de las escuelas de Berge (Ternel), para evitar la propagación del sarampión.

Crónica general

Miércoles 3.—En la discusión del acta de Don Benito (Badajoz), ha intervenido el Sr. Romero Robledo, haciendo la crítica de las circulares sobre elecciones, dadas por el Sr. Maura, y denunciando su incumplimiento.—Los senadores y diputados por Zaragoza y Valladolid han visitado al ministro de Hacienda para darle cuenta de varios telegramas de dichas provincias oponiéndose á la admisión temporal de los trigos extranjeros, que sería perjudicialísima á nuestra agricultura.—Un joven de 18 años que había sido reprobado en los exámenes para ingreso en la academia de Infantería de Toledo, se ha suicidado disparándose un tiro en el pecho, quedando sin esperanzas de vida.

Extranjero: El ministro de Cuba en Inglaterra, nombrado recientemente para este cargo, lleva el encargo de arreglar con los financieros de Londres un empréstito de 35 millones de pesetas que Cuba trata de emitir.—Ayer se verificaron por segunda vez en Mantos (Francia), pruebas del globo dirigible Lebaudy; los resultados fueron concluyentes, pues el aerostato, descendió en el sitio que se le señaló al emprender la ascensión.

Jueves 4.—El Papa ha dirigido una carta al cardenal Sancha, arzobispo de Toledo, manifestándole, que habiendo tenido conocimiento de las conferencias celebradas para promover en España la acción católica, aprueba esta iniciativa y ordena sea dirigida por dicho arzobispo, requiriendo á los fieles para que cada cual prescinda de sus propias opiniones y distintos pareceres en materias discutibles.—Se ha celebrado la vista en juicio oral y público del proceso seguido contra el general Borbón y Castellví por desacato al gobernador civil de Madrid. La sentencia no se publicará hasta pasados unos días.—La comisión de reclutamiento de Ciudad Real ha excluido del servicio militar á un mozo que tiene veinte años y 1,70 metros de talla y sólo pesa 13 kilos.

Extranjero: Las recientes inundaciones en los Estados Unidos han tenido resultados desastrosos. En Galleville han sido enterradas 100 víctimas, siendo el número de heridos el de 200. La ciudad de Saint Louis amenaza quedar sumergida, pues el Misisipi ha inundado ya los barrios bajos de la población.

Viernes 5.—El debate sobre el mensaje en la alta Cámara ha adquirido gran interés por la intervención del Sr. Montero Ríos. Su discurso en la parte referente á los problemas políticos de actualidad, parece que no ha satisfecho á sus correligionarios, por encontrar vacilaciones, tibiezas y falta de una resolución enérgica; en las acusacio-

nes al gobierno hizo constar el incumplimiento de las promesas, el abuso de sus energías del mando, y el contraste entre las ofertas hechas y las realidades insignificantes concedidas.—Contina en el Congreso la discusión de actas, sin que pueda calcularse cuándo se constituirá definitivamente.—Se dice que los prelados senadores intervendrán en la discusión del mensaje para tratar de las creaciones religiosas, hablando en representación de todos, el obispo de Salamanca.—Telegramas de Valencia dan cuenta del entusiasta recibimiento que ha tenido allí el ministro de Gracia y Justicia; después de visitar el penal, fué á el Grao para presenciar las obras del puerto, pronunciando un discurso que produjo gran entusiasmo á los obreros.—La junta de Aranceles ha denegado las solicitudes en que se pedían las admisiones temporales de los trigos extranjeros.—Procedentes de Sigüenza han llegado cinco niños á quienes hace pocos días mordió un perro rabioso, siendo sometidas al oportuno tratamiento en el instituto del Dr. Lorente.

Extranjero: La policía de Lincoln (Estados Unidos), ha encontrado un saco de dinamita cerca del sitio en que se hallaba el tren en el que el presidente de la República iba á emprender un viaje; se cree que el explosivo estaba preparado para que volase el tren á poco de emprender la marcha.—La prensa extranjera se ocupa del incidente ocurrido á Francia en la región de Figui, atribuyendo el propósito de castigar á sus habitantes, á los deseos de anexionarse dicha región.

Sábado 6.—En el discurso de rectificación del Sr. Montero Ríos ha tratado de aclarar frases y conceptos pronunciados el día anterior respecto á las órdenes religiosas, á la enseñanza y al problema social, que han sido interpretados con desconfianza y disgusto por los demócratas. El obispo de Salamanca ha intervenido en la discusión, ocupándose principalmente de la enseñanza ejercida por las órdenes religiosas, para las que ha reclamado la más absoluta libertad; le contestó el ministro de Instrucción pública, manifestando que esta cuestión será objeto de debate en su día.—Se asegura que ha fracasado la negociación con los capitalistas extranjeros que se comprometían á facilitar 700 millones de pesetas para construir en pocos años la escuadra, reintegrándose de dicha cantidad en veinte anualidades.—Entre las estaciones de Medina del Campo y Posal de Gallinas ha ocurrido un choque de trenes, resultando de la catástrofe 20 personas heridas de gravedad; la causa del choque es debida á que no se detuvo uno de los trenes en la segunda de dichas estaciones, por ir dormido el maquinista.—En Valencia se inauguró ayer la nueva cárcel-modelo; en el acto de la inauguración el ministro de Gracia y Justicia pronunció un discurso, exponiendo un completo programa penitenciario.—En una cohertera de Orense se ha declarado un incendio, quedando destruido el taller al estallar una bomba; dos obreros han resultado con heridas tan graves, que han fallecido en el hospital.—Desde hace días se hallan en huelga los mineros fundidores de La Unión (Cartagena); aunque habían acordado el paro general, se trabaja en todos los oficios.

Extranjero: Comunican de Roma que circulan desde ayer rumores inquietantes relativos á la salud del Papa, á causa de habersele acentuado la debilidad que desde hace tiempo sufre.—Han sido presentados en la Cámara de diputados de Francia 81 proyectos de ley negando las demandas de autorización presentadas por otras tantas congregaciones de mujeres dedicadas á la enseñanza.—Las tropas del sultán de Marruecos han obtenido una victoria completa contra cuatro kabilas adictas al pretendiente, causándoles numerosas bajas.

Domingo 7.—Los ministros han celebrado hoy consejo para tratar del curso de los debates parlamentarios y convenir en el modo de activar la constitución definitiva del Congreso.—A la reunión ha asistido el ministro de Gracia y Justicia, que ha llegado esta mañana de Valencia.—El jefe del gobierno ha manifestado que la huelga de mineros de La Unión (Cartagena), reviste importancia por la agitación que existe entre el elemento obrero, al cual no es ajena la propaganda anarquista.—Se han verificado en el Hipódromo, con asistencia del rey, las pruebas de un aparato denominado «Extintor instantáneo de incendios», presentando al ayuntamiento por un ingeniero extranjero. El resultado de las mismas ha sido satisfactorio, pues á los tres minutos de funcionar el aparato, se extinguió una enorme hoguera que de antemano se había preparado.—En Cádiz se han verificado las pruebas definitivas de marcha del nuevo crucero *Princesa de Asturias*, quedando satisfechos del resultado la comisión oficial que ha ido á presenciarlas.—En un visado de Andújar (Jaén) ha caído una chispa eléctrica, hiriendo gravemente á una mujer que se hallaba rodeada con cuatro hijos pequeños, sin que éstos sufrieran daño alguno.—En el mes de octubre próximo se celebrará en Zaragoza un congreso de ganadería.—El general Borbón ha sido absuelto en la causa que se le siguió por supuesto delito de desacato al gobernador civil de Madrid.

Extranjero: Las últimas noticias recibidas de Roma acerca de la salud del Papa son de que por ahora no hay peligro inminente, pero se abrigan pocas esperanzas de una franca mejoría.—En el archipiélago filipino se han perdido tres buques americanos á consecuencia de una violenta tempestad, salvándose la tripulación de dos de ellos.—En algunos puntos de Italia han sido condenados á dos meses de cárcel varios jóvenes que, poseídos de fanatismo religioso realizaban procesiones públicas, dándose disciplinas que les hacían brotar sangre y mostrándose al efecto casi desnudos.

Lunes 8.—El Sr. Salmerón ha dirigido una carta á todos sus correligionarios invitándoles á una suscripción pública, á fin de reunir listas con muchos nombres que constituyan una especie de plebiscito, y todo el dinero posible para la campaña republicana.—El ministro de Estado tiene concluido un proyecto sobre convenio con las repúblicas americanas, de reconocimiento mutuo de títulos académicos y validos de estudios.—Según el último balance del Banco de España, el Tesoro tiene un saldo á su favor de 80 millones y medio de pesetas en plata y 3 en oro, teniendo además reservados 50 millones de pesetas para pago de la Deuda.—Nuevamente se ha reunido hoy el Consejo de ministros para continuar en el examen del presupuesto general y de los proyectos que le son complementarios, los cuales habrán de presentarse en cuanto se constituya el congreso.—Con asistencia de numerosa concurrencia se ha celebrado en Alcañiz (Teruel), un «meeting» para solicitar se incluya en el plan definitivo la construcción del pantano de Santolea, que beneficiaría muchos pueblos que cultivan, solamente en olivares, 44.000 hectáreas de terreno, representando un producto anual de 20 millones de pesetas, el cual podría duplicarse con la construcción del pantano.—En Manresa (Barcelona) se están celebrando solemnes fiestas con motivo de la apertura del congreso agrícola y para conmemorar la batalla del Bruch.—En Fregenal de la Sierra (Badajoz), han dado principio en este día los festejos del centenario de D. Juan Bravo Murillo.

Extranjero: En Marsella han chocado dos vapores de una compañía francesa, uno de los cuales, que conducía 200 personas, se ha ido inmediata-

mente á pique, salvándose únicamente la mitad de los pasajeros.—Oatoros frailes maristas que, expulsados de Francia, se hallaban en Oporto para marchar al Brasil, fueron silbados y apedreados por el populacho, teniendo que refugiarse en un colegio francés.—Las operaciones militares contra los moros del Figui empezarán hoy. El jefe de las tropas francesas dirigirá antes un aviso á los habitantes para que se alejen las mujeres y los niños de los puntos que han de ser blanco de la artillería.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consiguen las cartas recibidas y se contestan las que no vengan acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

El Burgo. T. M. Del concurso único de Burgos no tenemos más datos que los publicados; la fecha en que se publicó el de Logroño es de 12 de mayo. La Guarda. Se le escribió.

Taboija. J. R. Idem id.
Pamplona. N. A. Remitido encargo.
Vitoria. J. B. B. Se le escribió.
Belmonte. P. Z. Le serán enviados.
Torredonjimeno. L. G. Enviados libros.
Larraza. P. L. Se le escribió.
Peraleda. L. M. Remito «Anuario» de 1901; el de 1900 está agotado hace tiempo.
Toro. R. R. Remitido Registro; cuesta 2,25 pesetas certificado; salude á su digno maestro.
Toro. G. O. Se le escribió.

Benafarces. A. M. El pago más conveniente es el que se hace en libranza; no se recibió la carta anterior; anotado cambio.

Barcelona. S. P. Es preferible el viaje por tierra hasta Grottamare; aunque puede ir por mar á Génova; el hospedaje en Ripatransone puede encontrarlo relativamente barato.

Tomelloso. A. R. Se le escribió.
Santander. P. de B. Recibí en carta; gracias.
Fleigas. G. S. Enviados libros; admiro su buen gusto en la formación de biblioteca.
Castrillo de Murcia. T. G. Se le escribió.
Granalema. S. de A. Idem id.
Montilla. T. N. No tenemos antecedentes; puede repetirse al gusto.

La Guardia. V. M. I. Se le escribió.
Agreda. F. S. Se insertará; entregaremos la estatuilla para el monumento; conformes.
Barcelona. H. de P. Conformes.
Barcelona. J. B. Se le escribió.
París. J. M. El periódico no trata asuntos ajenos á la enseñanza.

Oirleño. B. L. Recibida; mil gracias.
Guadamez. L. N. Se entregó su carta.
Logroño. M. R. Se escribió.
Flechilla. T. I. Idem id.
Puente Arzobispo. B. S. Idem id.
Villardefrades. L. M. Gracias; enviados libros.
Pamplona. C. D. Se le escribió.
Cehégín. E. M. Lo he preguntado varias veces; aún no está despachado, conformes.
Albacete. P. M. A. Gracias por su atención.
Zaragoza. P. R. Es de interés que así se haga.
Oruñas Plálagos. P. V. Se le escribió.
Escorial. A. J. Remitidos libros; nos enteraremos de la marcha del expediente.

Palma del Río. J. M. Gracias por todo.
Alia. P. B. Se le contestó.
Costur. L. G. Idem id.
Puebla del Príncipe. A. B. Transmittiremos observaciones á la comisión.
Buberos. D. B. Se le contestó.
Santa Marina. J. A. T. Puede ser nombrado por el patrono con el mismo sueldo; pero sin adquirir por ello ningún nuevo derecho. Un suscriptor; solicitar el nuevo título en la escuela normal donde hiciera los estudios.

Alcalá la Real. A. R. Se le contestó.
Castrillo de Garcimufios. P. A. Idem id.
Alvares de la Rivera. J. R. Se le espera.
Arcos de la Frontera. M. G. Se le contestó.
Huelma. M. del B. Se le escribió.
Puente del Arzobispo. B. S. Abonada suscripción; enviados recibos y facturas.
Rute. R. T. Enviados libros.
Villajoyosa. J. P. Idem id.
San Esteban de Lucea. H. F. Enviados «Anuarios».